



Villavicencio, 11 de octubre de 2021

Telegrama No. 177

Doctor
NICOLÁS ARIAS MORALES
notificaciones.nam@gmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: CUSTODIA y CUIDADO PERSONAL
Radicado No: 500013110004-2021-00184-00
Demandante: ANA SILVIA PÉREZ MATALLANA
Demandado: JHON FREDY GARZÓN PÉREZ y OTRA

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido en auto de fecha primero (1º) de octubre del año 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **CURADOR AD-LITEM** de la demandada ULADIA ISABEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. La aceptación del cargo deberá allegarla en **FORMATO PDF** al correo electrónico del Juzgado.

Se le informa que dicha designación es de forzosa aceptación, tal como indica el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **111cfa18744a73e93952d1c951ae74cca30ac2bfa731c3e0bfab56289875b216**

Documento generado en 12/10/2021 11:46:07 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>